

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 383 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

08 SEP 2023

VISTOS, La Carta N° 0044-2023-OVIWAN EIRL de fecha 03 de agosto de 2023, HRYC N° 03052 de fecha 03 de agosto del 2023, Carta N° 30-2023-SPD/ODEC de fecha 8 de agosto del 2023, HRYC N° 03131 de fecha 08 de agosto del 2023, Informe N° 296-2023/GRP-402400-ODC. de fecha 09 de agosto de 2023, Informe N° 314-2023/GRP-402400-ODC de 17 de agosto de 2023, Informe N° 078-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 22 de agosto de 2023, relacionada con la Liquidación del Contrato de Servicio a todo costo de personal mínimamente equipada para labores técnicas de la actividad: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES: ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA". Y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de julio de 2023, el Órgano Encargado de las contrataciones; Adjudico la buena pro de la Contratación Directa N° 001-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA; para la Contratación del Servicio a todo costo de Personal Mínimamente Equipada para Labores Técnicas de Limpieza y Mantenimiento de Canales y Drenes: "ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato;

Que, con fecha 10 julio de 2023, la Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba, suscribió el Contrato N° 014-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G con el Contratista OVIWAN EIRL, la Contratación del Servicio a todo costo de Personal Mínimamente Equipada para Labores Técnicas de Limpieza y Mantenimiento de Canales y Drenes: "ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/263,093.54 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Tres con 54/100 soles), con un plazo de ejecución de 21 (Veintiún) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°599-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR**, con fecha **05 de julio del 2023** Resuelve APROBAR. En vía de regularización, la CONTRATACION DIRECTA DEL "SERVICIO A TODO COSTO DE PERSONAL MINIMAMENTE EQUIPADA PARA LABORES TECNICAS DE LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE CANALES Y DRENES: ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", adjudicación a una empresa OVIWAB EIRL, con un valor referencial de S/263,093.54 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Tres con 54/100 soles), y fuente de financiamiento de recursos, determinados, por situacion de emergencia prevista en el artículo 27, numeral 27.1, b), del TUO de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, concordancia con el artículo 100, literal b), del Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 383-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

08 SEP 2023

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha de 17 de julio del 2023, en señal de conformidad con todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción de la Actividad: "LIMPIEZA Y MATENIMIENTO DE CANALES Y DRENES: ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", además deja constancia de la conformidad del servicio que de la recepción de la actividad, el contratista AVIWAB EIRL (sus integrantes son responsables solidarios) se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado. Sera otorgada por la Dirección sub Regional de Infraestructura GSRMH dará por concluido y otorgará la conformidad del servicio cuando el área usuaria de la Oficina Defensa Civil GSMH haya refrenado y verificado que el proveedor haya cumplido con el servicio solicitado. indicada en amparo en el estado de emergencia declarado con los DS N° 029-2023 -PCM (03.03.23), DS N° 034-2023 PCM (12.03.23) y DS N° 043-2023.PCM (26.03.23).

Que, mediante informe N° 314 -2023/GRP.402400-ODC, de fecha 17 de agosto de 2023, la Oficina de Defensa Civil, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Ing. Saul Polanco Diez, alcanzada con el informe N° 030-2023-SPD/ODC de fecha 08 de agosto del 2023, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba Gobierno Regional.

Que con fecha 11 de agosto del 2023 con el Informe N° 078-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE

1.1.0 Autorizado

1.1.1 Contrato original	S/	222,960.63
-------------------------	----	------------

TOTAL==>	S/	222,960.63
----------	----	------------

1.2.0 PAGADO

1.2.1 Contrato Original	S/	222,960.63
-------------------------	----	------------

TOTAL==>	S/	222,960.63
----------	----	------------

Saldo a favor del Contratista	S/	0.00
-------------------------------	----	------

2.00 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 Autorizado	S/	40,132.91
----------------	----	-----------

2.2 Pagado	S/	(40,132.91)
------------	----	-------------

Saldo a favor del Contratista	S/	0.0
-------------------------------	----	-----

3.00 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 383 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 08 SEP 2023

3.1 Autorizado S/ 26,309.35
C/P 603.07 de fecha 25/07/2023 S/ 26,309.35

Saldo a Devolver al Contratista S/ 26,309.35

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV S/ 0.00
2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS S/ 0.00
3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/ 26,309.35

TOTAL, S/ 26,309.35

Que, corresponde devolver al Contratista OVIWAN EIRL, se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: S/ 26,309.35) Veintiséis Mil Trescientos Nueve con 35/100 Soles.

3.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/ 26,309.35

Con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.º 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N.º 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N.º 05-2023/GRP-PR de fecha 2 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación del Contrato N.º 014-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G Contratación del SERVICIO A TODO COSTO DE PERSONAL MINIMAMENTE EQUIPADA PARA LABORES TECNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES: "ÑACARA, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el contratista OVIWAN EIRL, cuyo valor de inversión asciende a S/.263,093.54 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Tres con 54/100 soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N.º I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera, se establece que la inversión no Constituyen Formación bruta de capital y por ende se considere a la cuenta de Gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista OVIWAN EIRL, la Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto (S/. 26,309.35) Veintiséis Mil Trescientos Nueve con 35/100 Soles, equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 383-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

08 SEP 2023

señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima garantías

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese la presente resolución a la Sub División de Obras, Oficina de Defensa Civil, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Contratista OMIVAN EIRL con domicilio legal, Mz. A Lote. 14 A.H. los Pinos, Distrito de Piura, Provincia y Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCH
CIP 107258
Gerente Sub Regional

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

000000 383

Chulucanas,

10 8 SEP 2023

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

CONTRATACION DIRECTA : N.º001 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH- G

PIP : "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES: ÑACARA, MICAEL BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA".

SISTEMA : A SUMA ALZADA

FUNCIÓN : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNCIONAL : 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

CONTRATISTA : OVIWAN RIRL
SUPERVISOR : ING. SAUL POLANCO DIAZ
LOCALIDAD : CHULUCANAS
DISTRITO : CHULUCANAS
PROVINCIA : MORROPÓN
DPTO. : PIURA.

VALOR REFERENCIAL : S/. 263,093.54
PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 263,093.54
FECHA DEL CONTRATO : 10.07.2023
PLAZO DE EJEC. : 21 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO : 06 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE CULMINACION PORGRAMADA : 26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE CULMINACION DE LA ACTIVIDAD : 20 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE RECEPCION DE LA ACTIVIDAD : 17 DE JUNIO
ING. RESIDENTE DE LA ACTIVIDAD : ING. JERRY MELANIO ADRIANZEN YARLEQUE
ING. INSPECTOR. : ING. SAUL POLANCO DIAZ

Chulucanas, setiembre de 2023



ANEXO N° 01

FUNCION : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 PROGRAMA FUNCIONAL : 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
 SUB PROGRAMA FUNCION : 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
 PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
 FTE FTO : 1.18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 Proyecto : NIACAR, MICAELA BASTIDAS, LAGUNAS, MERCADO JARDIN, SALIDA A BATANES Y CONSUELO DE VELASCO, DEL DISTRITO DE CHALUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA
 FINALIDAD : 02121 : LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO
 COMPONENTE : 5006144 ATEN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
 CONTRATISTA : OVIWAN EIRL
 CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
 AÑO : 2023
 M. EJECUTADO: 263,093.54

MES	C/P	N°	VALORIZA	I.G.V.	MONTO BRUTO	GARANTIA F.	DEDUCCIÓN	RETENCIÓN	TOTAL	LÍQUIDO
AÑO	N°	VALORIZ	CONTRATO ORIGINAL		VALORIZADO				DESCUENTOS	PAGADO
25.07.2023	599	V-01	20,139.44	3,625.10	23,764.54		2,376.00		2,376.00	21,388.54
25.07.2023	601	V-04	202,821.19	36,507.81	239,329.00	26,309.35	28,719.00		55,028.35	184,300.65
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
					-				-	-
			222,960.63	40,132.91	263,093.54	26,309.35	31,095.00	-	57,404.35	205,689.19
			SALDO EN CONTRA (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>							
			SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO							
			SALDO EN CONTRA IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>							

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL	222,960.63	S/.	165,555.28
REAJUSTE NETO			
ADICIONAL			57,404.35
REAJUSTES			
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19%	40,132.91	S/.	40,132.91
MONTO PARCIAL ==>	263,093.54	S/.	263,093.54
SALDO EN CONTRA (CONTRATO VIGENTE S/IGV)	-	S/.	-
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO	-	S/.	-
SALDO EN CONTRA IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %)	-	S/.	-
COSTO TOTAL DE LA OBRA	263,093.54	S/.	263,093.54



ANEXO N° 2

PROGRAMA FUNCK : 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

#(REF) : 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES

SUB PROGRAMA FU : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

FTE FTO : 1.18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ACTIVIDAD : 02121 SERVICIO A TODO COSTO DE PERSONAL MINIMAMENTE EQUIPADA PARA LABORES TECNICAS DE LIMPIEZA Y MATENIMIE

OBRA : 5006144 ATEN DE ACTIVIADES DE EMERGENCIA

CONTRATISTA : OVIWAN FURL

CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023/GUB. REG. PIURA-GSRMH-G

2023

MONTO EJECUTADO : S/.

263,093.54

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAP	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
25.07.2023	599	VALORIZACION N° 01	898	28631062784	21,388.54
25.07.2023	600	DETRACION 4% SUNAT	898	28631062784	2,376.00
25.07.2023	601	VALORIZACION N°1	898	28631062784	184,300.65
25.07.2023	602	DETRACION 4% SUNAT	898	28631062784	28,719.00
25.07.2023	603	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	898	28631062784	26,309.35
PAGADO					263,093.54
SALDO EN CONTRATA (Contrato Vigente)					
SALDO EN CONTRATA FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					
SALDO EN CONTRATA DE ADELANTOS DIRECTOS					
REDONDEO					
INVERSION DE OBRA					263,093.54

